ANEXO 2

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 27/2021

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 21/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOSID Nº 403.798.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 11:00 horas del día 09 de noviembre de 2021 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 21/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOSID Nº 403.798.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, en la cual establece, además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
- ✓ Abg. Nadia Naime Noguéz Chamas
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 04 de noviembre 2021, conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura Virtual contándose con la presentación de las siguientes ofertas, según se detalla:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta IVA Incluido.-
1	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)	1.200.000
2	D & D IMPORT. S.A. (RUC: 80060132-7)	1.063.450
3	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA (RUC: 811001-8)	1.148.800
4	19 DE ENERO S.R.L. (RUC: 80098902-3)	1.196.830
5	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. (RUC: 80033363-2)	1.110.720

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no se ha dejado observaciones.

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por nota según se especifica en el punto 4.1.1 de este informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas de la Oferta
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1667481	25 PÁGINAS
D & D IMPORT. S.A. (RUC: 80060132-7)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1667703	43 PÁGINAS
JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA (RUC: 811001-8)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1668181	9 PÁGINAS
19 DE ENERO S.R.L. (RUC: 80098902-3)				
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	1667928	17 PÁGINAS
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. (RUC: 80033363-2)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1667924	103 PÁGINAS

De la tabla precedente se desprende que las empresas **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., D & D IMPORT. S.A., JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

Se visualiza que la **DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta;** de la empresa 19 DE ENERO S.R.L. no está **debidamente extendida**, es por valor de Gs. 100.000.- (guaraníes cien mil); debiendo ser conforme a lo expresado en el portal SICP de la página web de la DNCP, por el 5%, del monto máximo asignado por la Convocante (Gs.: 100.000.000), lo cual debería ser Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones); esto en prosecución, además de lo establecido en la Carta de Invitación Estándar en el ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN. Sub Numeral *"17. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución1. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP...; 2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado…";* además también se expresa que el parecer de los miembros de este Comité de Evaluación, es la de regirse por el Principio de Prelación de la Leyes y de Legalidad en el Derecho Administrativo, por lo que se basa en lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo Nº 63 del Decreto Nº 2.992/19, el cual reza cuanto sigue: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente (1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...)*; como también en lo expresado en el *Artículo Nº Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones… Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta…)*; en atención a lo expuesto precedentemente, y a la harta jurisprudencia existente en el portal Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); la oferta presentada por la empresa **19 DE ENERO S.R.L.**, **NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 y la Carta de Invitación del presente llamado, por lo que queda ***DESCALIFICADA*** por no estar debidamente extendida su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Recalcamos que con respecto al presente informe de evaluación se ha aplicado el principio de igualdad pregonado por el Artículo Nº 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/03, la cual se destaca lo expresado igualmente por el maestro brasileño Celso António Bandeira de Mello.: *"El principio de igualdad implica no solo el deber de tratar por igual a todos los concurrentes al acto, sino también a cualquier interesado que, deseando participar del mismo pueda ofrecer las indispensables condiciones de garantía"*. Así mismo la doctrina tiene sentada la postura que la igualdad "*…exige que todos los licitadores u oferentes se encuentren en la misma situación contando con las mismas facilidades y haciendo sus ofertas sobre bases idénticas… **toda ventaja concedida***

por el licitante a favor de un licitador, que simultáneamente no haya sido dada en beneficio de los demás oferentes, también lesiona o infringe el principio de igualdad"...

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 62° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las empresas **OFERENTES,** en donde se observa que las ofertas de las empresas oferentes, no presentan errores aritméticos según se observa en la planilla de Comparación de Precios Ofertados.

3.1. Verificación de los precios ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo expresado en la Carta de Invitación en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN - b) Análisis de los precios ofertados, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas oferentes, presentan precios superiores al quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales del veinte y cinco por ciento (25%) por debajo de los precios referenciales preparado por la Convocante. Si la oferta que cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, y presenta precios superiores al quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales o del veinte y cinco por ciento (25%) por debajo de los precios referenciales preparado por la Convocante, le será solicitado una aclaración del mismo a fin de analizar si son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, no se realizó la aplicación del margen de preferencia ya que las empresas oferentes no solicitaron el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional según lo observado en el reporte expedido por el sistema web del Ministerio de Industria y Comercio - Sistema web del MIC - Consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, por lo cual dichas ofertas no serán descalificadas, pero no podrán acogerse al beneficio de margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa **D & D IMPORT. S.A. (RUC: 80060132-7)**, la cual, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	D & D IMPORT. S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	NO PRESENTA
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la	CUMPLE

escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

Por Nota de fecha 8/11/2021 enviada al correo dydimportsalicitaciones@gmail.com, Se le solicito a la empresa **D & D IMPORT. S.A. (RUC: 80060132-7),** los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, conforme a su Formulario de Declaración de Miembros
- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"
- ✓ Aclaración de precios ofertados para los ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 31.

Y las mismas fueron respondidas e enviadas por la empresa **D & D IMPORT. S.A. (RUC: 80060132-7)**, en fecha 08/11/2021 dentro del plazo establecido.

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A"Y" B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Según verificación realizada en el SINARH, los Accionistas y/o Representantes de la empresa**, D & D IMPORT. S.A. (RUC: 80060132-7)**, no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación del mismo no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la empresa D & D IMPORT. S.A. (RUC: 80060132-7), constatándose el siguiente análisis:

D & D IMPORT. S.A. (RUC: 80060132-7)				
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	14.447.445.169	14.751.652.735	**1,57**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	9.962.200.472	8.688.858.683		
	1,45	1,70		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	10.816.324.850	10.269.036.370	**0,50**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	21.149.066.324	21.170.582.541		
	0,51	0,49		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad /	478.516.466	540.338.912	**0,05**	**No deberá ser**

Patrimonio Neto	10.332.740.474	10.901.516.171		negativo
	0,05	0,05		

4.4. Verificación de la Experiencia:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa D & D IMPORT. S.A. (RUC: 80060132-7), constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	D & D IMPORT. S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

4.5. Verificación de la Capacidad Técnica:

No Aplica

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los mismos requeridos en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas de los servicios requeridos conforme a los documentos presentados por la empresa D & D IMPORT. S.A. (RUC: 80060132-7).

Conforme a las verificaciones realizadas en este proceso de evaluación, se concluye que las mismas, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Se le solicito a la empresa D & D IMPORT. S.A. (RUC: 80060132-7), por nota, la cual ha respondido a dicha solicitud mediante nota que se adjunta al presente informe. Y luego de ser analizado los argumentos expuestos; y posteriormente luego de cotejar los precios publicados en el Portal Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como también de llamados anteriormente realizados por esta y otras Instituciones Públicas, y también que son las ofertas de precios más bajas según se desprende del Cuadro de precios ofertados, este Comité de Evaluación; considera que los precios ofertados son procedentes, por consiguiente este comité considera que la misma son de ejecución posible y satisfacen las necesidades institucionales.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 157/2021, por un monto de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), quedando la validez para el ejercicio fiscal 2022 sujeta a la programación presupuestaria correspondiente.

6. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 21/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ID Nº 403.798**, a la empresa **D & D IMPORT. S.A. (RUC: 80060132-7)** por un monto mínimo de Gs.: 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), IVA incluido.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:45 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Nadia Naime Noguéz Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 21/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOSID Nº 403.798.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

D & D IMPORT. S.A (RUC: 80060132-7)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)
1	32111701-001	Foto celula con base, fotocontrol 220 de alta eficiencia 1000W resistivo, 1800W inductivo, dimensiones 80mm. Diametro, con su base.	Unidad	Unidad	1	DC Power	China	32.000
2	39111501-010	Equipo de Alumbrado Publico abierto para 250 W, Eco, para lampara E40 alta potencia. Incluido fotocelula	Unidad	Unidad	1	DC Power	China	157.500
3	39121402-006	Toma corriente externa: toma corriente externa tipo shusko de 16 amp.	Unidad	Unidad	1	DC Power	China	12.000
4	39121602-009	Llave termomagnetica de 10 AMP., interruptor termomagnetica DIN, unipolar corriente nomina 10A, tension nominal 240, frecuencia 50Hz, curva de disparo C	Unidad	Unidad	1	ET	China	9.250
5	39121602-009	Llave termomagnetica de 32 AMP., interruptor termomagnetica DIN, unipolar corriente nomina 32A, tension nominal 240, frecuencia 50Hz, curva de disparo C	Unidad	Unidad	1	ET	China	9.250
6	39121602-009	Llave termomagnetica de 20 AMP., interruptor termomagnetica DIN, unipolar corriente nomina 20A, tension nominal 240, frecuencia 50Hz, curva de disparo C	Unidad	Unidad	1	ET	China	9.250
7	39121602-009	Llave termomagnetica de40 AMP., interruptor termomagnetica DIN, unipolar corriente nomina 40A, tension nominal 240, frecuencia 50Hz, curva de disparo C	Unidad	Unidad	1	ET	China	9.500
8	26121635-006	Cable multifilar 4 mm x metro	Metros	Rollo	1	Nexans	Brasil	4.500
9	26121635-006	Cable multifilar 2 mm x metro	Metros	Rollo	1	Nexans	Brasil	2.500
10	26121635-006	Cable multifilar 6 mm x metro	Metros	Rollo	1	Nexans	Brasil	7.000
11	26121635-006	Cable multifilar 10 mm x metro	Metros	Rollo	1	Nexans	Brasil	12.250
12	26121635-006	Cable multifilar 16 mm x metro	Metros	Rollo	1	Nexans	Brasil	18.000
13	26121635-006	Cable multifilar 25 mm x metro	Metros	Rollo	1	Nexans	Brasil	24.000
14	39121715-001	Caño corrugado de 25 mm 3/4	Metros	Unidad	1	Brasflex	Nacional	1.750
15	39121715-001	Caño corrugado de 20 mm 5/8	Metros	Unidad	1	Brasflex	Nacional	1.200
16	39101601-002	Foco, lampara LED de 32 Watts E27	Unidad	Unidad	1	DC Power	China	24.500
17	39101601-003	Artefacto de iluminacion: de adosar al techo tipo spot dirigible para dos luces de bajo consumo con porta lampara	Unidad	Unidad	1	DC Power	China	23.500
18	39101601-002	Foco de 85 W: Tipo tubulara espiralado. Tension de alimentacion 220-240 V, Luz Blanca fria . Vida Util promedio de 800 a 15000 horas como minimo, Modelo económico	Unidad	Unidad	1	Luxpecial	China	37.500
19	39101601-9998	Lampara LED E40 Alta Potencia 50 W 6500 K 220-240- V	Unidad	Unidad	1	VCP	China	65.000
20	39111803-001	Portalampara E 27	Unidad	Unidad	1	DC Power	China	1.750
21	39111803-001	Portalampara E 40	Unidad	Unidad	1	DC Power	China	1.750
22	39121402-001	Enchufe Triple	Unidad	Unidad	1	DC Power	China	3.000

23	39121402-006	Toma corriente externa: toma corriente universal 10 A.	Unidad	Unidad	1	DC Power	China	9.750
24	39121402-006	Toma corriente universal 10 A.	Unidad	Unidad	1	DC Power	China	2.750
25	31201502-001	Cinta vulcanizante 9,150 m x 19 mm	Unidad	Unidad	1	Tacsa	Argentina	27.500
26	39121303-001	Tablero de embutir plastico DIN para 8 TM transparente	Unidad	Unidad	1	VCP	China	35.500
27	39121402-002	Supresor de pico con prolongador, con 5 enchufes y boton de encendido y apagado	Unidad	Unidad	1	Omega	China	22.500
28	39121402-006	Toma corriente externa, Tipo shusko de 16 amp	Unidad	Unidad	1	DC Power	China	12.000
29	39121619-008	Descargador de sobre tensión p/MT.	Unidad	Unidad	1	Delmar	Brasil	460.000
30	39101601-9997	Artef. LED Comercial C7 Tubo LEDT8 9W 6500W 185-264V Techo	Unidad	Unidad	1	Relux	China	14.000
31	39101601-9997	Artef. LED Comercial C7 Tubo LEDT8 18W 6500W 185-264 v Techo	Unidad	Unidad	1	Phelix	China	12.500

Lic. Gustavo Alfredo Flor Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Abg. Nadia Naime Noguéz Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

2021

Programa: RFCCAR01
Usuario: 02322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 09/11/2021
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
2086814			VER JUBIL. ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoria	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Instituto de Previsión Social
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
ESTEBAN CARDOZO, Jefe
DPTO. DESARROLLO DE SISTEMAS

Ej. 2021

Programa: RPCCAR01
Usuario: 2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 09/11/2021
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario			
2017307	BENITEZ BORDON, SIRBELIUS FERNANDO	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón.	VER JUBIL	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoria		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2013	12	3	MIN.DEL INTERIOR	B16	DIRECTOR GENERAL	111	SUELDOS	50	5.076.900	01/01/2013	09-TERMINO DE FU	27/08/2013		3
PERMANENTE	2013	12	3	MIN.DEL INTERIOR	S90	DIRECTOR GENERAL	113	GASTOS DE REPRE	4	1.948.900	01/01/2013	09-TERMINO DE FU	27/08/2013		215
PERMANENTE	2012	12	3	MIN.DEL INTERIOR	B16	DIRECTOR GENERAL	111	SUELDOS	50	5.076.900	06/08/2012	-			
PERMANENTE	2012	12	3	MIN.DEL INTERIOR	S90	DIRECTOR	113	GASTOS DE REPRE	4	1.948.900	06/08/2012	-			

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contrataciones
Estado Paraguayo

ESTER[illegible], Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS

Año 2021

Programa: RFCCAR01
Usuario: Q322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 09/11/2021
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1883568	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoria		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ministerio de Tecnología Agraria
ESTEBAN CEBALLOS, Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS